



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 036/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 041/19, emanado del P.V. de la Concejala María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 28 de febrero de 2019, bajo el N° 108;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal el libro "Mujeres que Transforman. Experiencias que inspiran";  
que el libro "Mujeres que transforman. Experiencias que inspiran" es el primer libro de la Fundación Contemporánea, una organización no gubernamental sin fines de lucro que nace en Salta en el año 2008 con amplia incidencia a nivel nacional y en la región latinoamericana;  
que la Fundación Contemporánea se constituye como un espacio destinado a: gestionar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sustentable e integral de la sociedad, promover la perspectiva de género e inclusión de las mujeres en cada una de sus iniciativas, fomentar el empoderamiento de la mujer, contribuir al diseño, gestión y evaluación de proyectos, desarrollar programas de formación y capacitación, para fomentar una sociedad más inclusiva, más equitativa y más sustentable;  
que en la redacción del libro participaron más de un centenar de mujeres que desde lo conceptual o desde el relato personal o de terceras personas abordan temas de género, con la finalidad de que cualquier persona pueda aproximarse a ellos;  
que, asimismo, este libro se pudo editar con el esfuerzo y compromiso de editoras, diseñadora gráfica, diseñadora digital y la producción;  
que la estética y artística del proyecto es de la artista visual y activista, LaLa PASQUINELLI con su proyecto: "Mujeres que no fueron tapa";  
que este libro es un proyecto social, colectivo y político puesto que, en primer lugar tiene como objetivo trascender los espacios comunes de discusión, debate y reflexión de las temáticas de género; colectivo por la modalidad con la que fue estratégicamente elaborado y diseñado, por la multiplicidad de voces de las escritoras y los espacios de acción de las mismas; y finalmente, político porque tiene como principal objetivo transformar a quienes lo lean, sean varones o mujeres y así incidir en la transformación de sus propios entornos;  
que, el libro "Mujeres que transforman. Experiencias que inspiran" tiene una aplicación transversal entre todos los ámbitos en los que se mueven las mujeres, por lo que su trascendencia e inspiración deben ser reconocidos en nuestra ciudad.

**POR ELLO**

**LA CONCEJALA DEL BLOQUE P.V. A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Cultural Municipal el libro "**Mujeres que transforman. Experiencias que inspiran**", de la Fundación Contemporánea.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción a la **Mgtr. Pamela ARES** en representación de la Fundación Contemporánea y de todas las mujeres que participaron en la redacción del libro.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 28 de febrero de 2019.

FR

FERNANDO A. ANDRADE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande -TDF-

MARÍA L. COLAZO  
CONCEJALA BLOQUE P.V.  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas